

Resolución de la Rectora de la Universidad de La Laguna de 7 de enero de 2020 por la que se cesa a Dña. María Asunción Herrera Bello como Vocal del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de La Laguna

En uso de las atribuciones que el Rectorado tiene conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 168 h) de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio) del Gobierno de Canarias y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se faculta a la empresa para designar y cesar a sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud

RESUELVO

Cesar a Dña. María Asunción Herrera Bello como Vocal del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de La Laguna

La Laguna, 7 de enero de 2020.

Rosa M^a Aguilar Chinaa
RECTORA

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2348086 Código de verificación: ZJgVX1Tj

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/01/2020 08:58:36